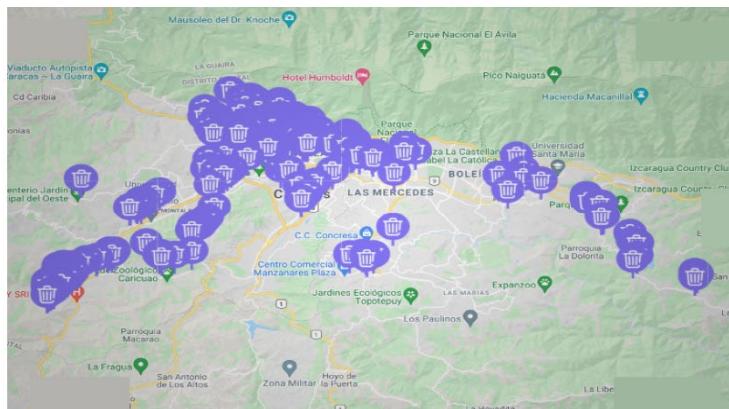


Aseo Urbano: Una ciudad limpia es lo que aspira todo caraqueño

Reportes de Aseo Noviembre 2021



Total de reportes: 383



Todo caraqueño aspira a tener una ciudad ordenada, con parques y plazas en buen estado y limpia, la geo localización de las 383 denuncias recibidas en noviembre sobre la basura y el aseo urbano es muy elocuente.

En Baruta, Chacao y El Hatillo, el servicio de recolección de desechos y residuos es bastante aceptable, está a cargo de la Empresa FOSPUCA. Pero en los extremos de la ciudad, Libertador (SUPRA Caracas) y en Sucre (IMAPSAS) el servicio es muy deficiente.

La Ley Orgánica del Poder Público Municipal es muy clara al establecer las competencias y responsabilidades de los gobiernos Municipales, citamos el Artículo 56, ordinal "d": (1)

Artículo 56. Son competencias propias del Municipio las siguientes:

d. La protección del ambiente y la cooperación en el saneamiento ambiental; la protección civil y de bomberos; y el **aseo urbano y domiciliario, incluidos los servicios de limpieza, recolección y tratamiento de residuos.**

Pero lo que NO dice la estadística y los reportes realizados por ciudadanos de Caracas, es que en Baruta, Chacao y El Hatillo, el servicio es muy costoso, por un lado un jubilado con su mísera pensión no puede pagar el servicio de aseo urbano domiciliario, que fluctúa para el caso domiciliario entre 4 y 8 dólares mensuales, tarifa "petrolizada" anclada al precio Internacional del barril petrolero que a su vez se expresa en dólares, y por el otro lado las tarifas cobradas al sector comercial e industrial son exorbitantes y en muchos casos impagables.

Reportes de Aseo Urbano por Municipio 383



Para el caso del Municipio Sucre con IMAPSAS, el servicio de recolección es relativamente bueno en algunas Parroquias, pero en Filas de Mariche es muy deficiente, las tarifas comerciales e industriales son igualmente excesivamente altas.

Pero la joya de la corona, por desidia y desatención, es Libertador, pueden observar que el 88,5% de los reportes corresponden a este Municipio, hacemos un llamado a la nueva Alcaldesa recién electa el pasado 21 de noviembre que asuma su responsabilidad y le dé pronta solución al problema de la recolección de desechos y residuos sólidos.

En próximas entregas hablaremos de la Gestión Integral de Desechos y Residuos Sólidos, que no se trata recoger la basura, va mucho más allá.

(1) Ley Orgánica del Poder Público Municipal.

http://www.cne.gob.ve/web/normativa_electoral/LEY_ORGANICA_DEL PODER_PUBLICO_MUNICIPAL.pdf